

**MODELO DE DENUNCIA POR LLAMADAS COMERCIALES NO DESEADAS
AL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Calle del Mármol 2
Parque Empresarial Río 55
28005 Madrid**

D./D^a [NOMBRE Y APELLIDOS], mayor de edad, con DNI/NIE nº [], y domicilio a efectos de notificaciones en [], actuando en su propio nombre y derecho, comparece y como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

Que, por medio del presente escrito, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, formula **DENUNCIA POR RECEPCIÓN DE LLAMADAS COMERCIALES NO SOLICITADAS**, en base a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. - Titularidad del número afectado

El denunciante es titular del número de teléfono [_____], el cual viene utilizando de forma habitual para fines personales y/o profesionales. Asimismo, se encuentra inscrito en sistemas de exclusión publicitaria (Lista Robinson), manifestando de forma expresa su voluntad de no recibir comunicaciones comerciales no solicitadas.

SEGUNDO. - Recepción reiterada de llamadas no deseadas (se debe adaptar al caso concreto)

En los últimos meses, el denunciante viene sufriendo una recepción continuada, reiterada e insistente de llamadas comerciales no solicitadas, procedentes de distintos números de teléfono.

Estas llamadas presentan las siguientes características:

1. Se realizan desde números distintos, en muchas ocasiones con numeración móvil o aparentemente particular.
2. Se repiten pese al bloqueo sistemático de los números.
3. Tienen finalidad claramente comercial.
4. No se identifica adecuadamente la empresa responsable.
5. No se informa correctamente sobre el tratamiento de datos ni sobre el derecho de oposición.

A título meramente ilustrativo, se aportan como ejemplo algunos de los números desde los que se han recibido dichas llamadas:

[LISTADO DE NÚMEROS, SI SE DISPONE]

Considerando que todo lo anterior constituye una flagrante vulneración de las previsiones contenidas en la normativa general de telecomunicaciones, en especial en la

Orden TDF/149/2025, de 12 de febrero, y considerando que lo expuesto en los dos hechos anteriores acredita la existencia de una infracción administrativa realizada, además, de forma reiterada, se ponen en conocimiento del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a fin de que, en el ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 102 párrafos 1.a) y 2 y 103 de la Ley 11/2022 de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, se proceda no sólo a realizar las oportunas labores de comprobación a fin de identificar a los responsables de los hechos e iniciar el correspondiente procedimiento sancionador, sino a tomar las medidas oportunas para que los hechos descritos no vuelvan a repetirse.

TERCERO. - Persistencia de la conducta pese a la oposición

El denunciante ha manifestado en diversas ocasiones su oposición expresa a recibir este tipo de llamadas, sin que dicha voluntad haya sido respetada. Asimismo, ha procedido al bloqueo de los números, resultando esta medida insuficiente debido al uso de numeración cambiante por parte de los emisores.

CUARTO. - Posible uso irregular de numeración

Las llamadas recibidas presentan indicios de utilización irregular de numeración, incluyendo:

- Uso de numeración móvil para fines comerciales.
- Uso de múltiples números similares o consecutivos.
- Posible ocultación de la identidad real del operador.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. Ley 11/2022, General de Telecomunicaciones

El artículo 66.1 reconoce el derecho de los usuarios a no recibir llamadas comerciales no deseadas, salvo consentimiento previo o concurrencia de una base legítima válida.

II. Orden TDF/149/2025

Se prohíbe el uso de numeración móvil para la realización de llamadas comerciales no solicitadas, estableciendo un marco específico de protección frente a este tipo de prácticas.

III. Normativa de protección de datos

El tratamiento de datos personales con fines comerciales sin consentimiento o sin base legitimadora suficiente puede vulnerar el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la LOPDGDD, especialmente en lo relativo al derecho de oposición.

IV. Ley 39/2015

La presente denuncia se formula conforme a los artículos 58 y siguientes, solicitando la incoación del correspondiente procedimiento administrativo.

A la vista de lo anterior,

SOLICITO que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, en su virtud:

- Se investiguen los hechos denunciados, identificando a las entidades responsables de las llamadas comerciales no solicitadas.

- Se verifique el posible uso irregular de numeración telefónica, especialmente en relación con la normativa vigente.
- Se adopten las medidas oportunas para el cese inmediato de dichas prácticas.
- En su caso, se incoen los procedimientos sancionadores correspondientes por infracción de la normativa aplicable.

OTROSÍ DIGO que se acompaña como documentación:

1. Capturas de llamadas recibidas.
2. Listado de números.
3. Cualquier otra prueba disponible.

En [CIUDAD], a [FECHA]

Fdo.: [NOMBRE Y APELLIDOS]